



2017/2008(INI)

28.4.2017

ENMIENDAS

1 - 148

Proyecto de opinión
Tania González Peñas
(PE601.266v01-00)

El empoderamiento económico de la mujer en los sectores público y privado de la Unión
(2017/2008(INI))

AM_Com_NonLegOpinion

Enmienda 1
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que las **barreras estructurales que frenan el empoderamiento económico de las mujeres se originan en múltiples formas de desigualdad y discriminación que se interseccionan, tanto en la esfera pública y la privada;**

Enmienda

A. Considerando que las **mujeres son víctimas con frecuencia de la segregación profesional y sufren explotación o se ven obligadas a aceptar empleos precarios o formas de trabajo atípicas, lo que da lugar a diferencias de remuneración y de pensiones;**

Or. fr

Enmienda 2
Monika Vana
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Considerando A

Proyecto de opinión

A. Considerando que las barreras estructurales que frenan el empoderamiento económico de las mujeres se originan en múltiples formas de desigualdad y discriminación que se interseccionan, tanto en la esfera pública y la privada;

Enmienda

A. Considerando que las barreras estructurales que frenan el empoderamiento económico de las mujeres se originan en múltiples formas de desigualdad, **estereotipos** y discriminación que se interseccionan, tanto en la esfera pública y la privada;

Or. en

Enmienda 3
Heinz K. Becker

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que el empoderamiento económico y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral resultan esenciales para las mujeres de forma individual y también fundamentales para el crecimiento económico de la Unión, ejerciendo un efecto positivo en el PIB, la inclusividad y la competitividad de las empresas, así como en la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social afectados por el cambio demográfico.

Or. en

Enmienda 4
Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que un estudio reciente del EIGE afirma que las mejoras en la igualdad de género se traducirían en 10,5 millones de puestos de trabajo adicionales en 2050, lo que daría lugar a un aumento del PIB per cápita de la Unión del orden del 6,1 al 9,6 % [1] [1] Instituto Europeo de la Igualdad de Género; «Economic benefits of gender equality in the EU» (Beneficios económicos de la igualdad de género en la Unión), 2017.

Or. en

Enmienda 5

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que el empoderamiento económico y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral resultan esenciales para las mujeres de forma individual y también fundamentales para el crecimiento económico de la Unión, ejerciendo un efecto positivo en el PIB, la inclusividad y la competitividad de las empresas, así como en los retos relacionados con el envejecimiento de la población de la Unión.

Or. en

Enmienda 6

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que la Estrategia Europa 2020 establece el objetivo para la Unión del 75 % de hombres y mujeres en materia de empleo y, en particular, la reducción de la brecha de género en el empleo; que serán necesarios esfuerzos coordinados para facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Or. en

Enmienda 7
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que la participación y empoderamiento económico de las mujeres resultan fundamentales para fortalecer los derechos de la mujer y permitirles ejercer el control sobre sus vidas e influir en la sociedad;

Or. en

Enmienda 8
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que resulta esencial garantizar que mujeres y hombres gocen de los mismos derechos y oportunidades para participar en la vida económica;

Or. en

Enmienda 9
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Considerando A bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A bis. Considerando que la maternidad no se puede contemplar como un obstáculo al desarrollo profesional de las

mujeres y, por tanto, a su emancipación;

Or. pt

Enmienda 10

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A ter. Considerando que un mayor empoderamiento económico de las mujeres y una mayor igualdad de género representan una oportunidad económica que impulsaría de manera considerable el crecimiento económico, la competitividad y las oportunidades de empleo de Europa. Hace hincapié en que el PIB crecería entre un 15 % y un 45 % en los Estados miembros de la Unión si se eliminaran las brechas de género en el empleo;

Or. en

Enmienda 11

Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión

Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A ter. Considerando la igualdad de derechos parentales entre hombres y mujeres (salvo por lo que respecta a la recuperación del parto) y que la carga de la crianza de los hijos debe ser compartida, por lo que no puede ser un cometido exclusivo de las madres;

Or. pt

Enmienda 12

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Romana Tomc, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A ter. Considerando que las políticas en materia de igualdad de género repercuten de forma importante en el PIB y que para 2050 la mejora de la igualdad de género se traduciría en un aumento del PIB per cápita de la Unión del orden del 6,1 al 9,6 %, lo que equivale a entre 1,95 billones EUR y 3,15 billones EUR (cálculos del EIGE);

Or. en

Enmienda 13

Csaba Sógor

Proyecto de opinión

Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A ter. Considerando que las mujeres están infrarrepresentadas en la mayoría de ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas debido a factores que suponen un obstáculo continuo, y que es de suma importancia que se atraiga a más mujeres al estudio de dichas materias;

Or. en

Enmienda 14
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A ter. Considerando que un aumento de la participación de la mujer en la población activa, o una reducción de la brecha de participación en la población activa de hombres y mujeres, aceleran el crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 15
Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión
Considerando A quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A quater. Considerando que, pese a que las mujeres representan casi el 60 % de los graduados de la Unión, continúan estando infrarrepresentadas en las ciencias, las matemáticas, la informática, la ingeniería y carreras afines; destaca, como consecuencia, que la desigualdad en las profesiones está adquiriendo nuevas formas y, pese a la inversión en educación, las mujeres jóvenes aún tienen dos veces más posibilidades que los hombres jóvenes de estar económicamente inactivas;

Or. en

Enmienda 16
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Considerando A quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A quater. Considerando que la conciliación entre la familia y el trabajo es esencial para dinamizar la carrera profesional de las mujeres y requiere la existencia de estructuras públicas y privadas de acompañamiento de los niños;

Or. pt

Enmienda 17
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A quater. Considerando que el empoderamiento económico aumenta el acceso de la mujer a recursos económicos y oportunidades como el empleo, los servicios financieros, la propiedad y otros activos, y el desarrollo de capacidades;

Or. en

Enmienda 18
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Considerando A quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A quinquies. Considerando que la tasa europea de asistencia femenina a cursos

de enseñanza superior científico-técnica es inferior a la masculina y se estima que los empleos en el ámbito de las TIC y la informática serán significativos a corto plazo, tanto en términos de oferta como de remuneración;

Or. pt

Enmienda 19
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A quinquies. Considerando que un aumento de la igualdad de género y del empoderamiento económico de la mujer repercute positivamente en el crecimiento del PIB;

Or. en

Enmienda 20
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A sexies. Considerando que, según las previsiones, si el nivel de productividad de las mujeres se elevara hasta equipararse al de los hombres, el PIB de la Unión podría crecer en un 27 %;

Or. en

Enmienda 21
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A septies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A septies. Considerando que, según los estudios de la OCDE, las empresas con más mujeres en sus juntas de dirección experimentan mayores beneficios en comparación con las juntas directivas compuestas por hombres en su totalidad, incluso a pesar de que en 2014 las mujeres representaban únicamente el 20,2 % de los miembros de las juntas directivas de las sociedades cotizadas registradas en los países de la Unión;

Or. en

Enmienda 22
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A octies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A octies. Considerando que, teniendo en cuenta los ingresos no percibidos, las cotizaciones sociales perdidas y los costes adicionales de las finanzas públicas, el coste anual total de la menor tasa de empleo femenino fue de 370 000 millones EUR, que corresponde al 2,8 % del PIB de la Unión;

Or. en

Enmienda 23
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Considerando A nonies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

A nonies. Considerando que los hogares en los que los hijos más jóvenes son menores de siete años, los hombres pasan 41 horas a la semana realizando un trabajo remunerado y 15 horas realizando un trabajo no remunerado, mientras que las mujeres pasan 32 horas semanales realizando un trabajo remunerado y 39 horas realizando un trabajo no remunerado;

Or. en

Enmienda 24
Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

Enmienda

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por **garantizar el principio de «igualdad** de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo **de igual** valor»;

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por **la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, tanto directa como indirecta, en el conjunto de elementos y condiciones** de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo **al que se le atribuye un mismo valor, tal y como se refleja en la Directiva 2006/54/CE**

Or. es

Enmienda 25
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Enmienda

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»; ***observa que, a pesar de todos los esfuerzos de la Unión en este sentido, las diferencias salariales entre hombres y mujeres para un mismo trabajo y unas mismas competencias siguen siendo acusadas;***

Or. fr

Enmienda 26
Claudiu Ciprian Tănăsescu

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Enmienda

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres ***y la consolidación de sus derechos fundamentales*** pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»; ***opina que el empoderamiento económico de las mujeres es esencial, al menos, para reducir la pobreza y promover el desarrollo;***

Or. ro

Enmienda 27

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por **una misma** independencia económica y por **garantizar el** principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Enmienda

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una **igualdad de oportunidades de** independencia económica y por **la aplicación del** principio de «igualdad de retribución **entre trabajadores y trabajadoras** para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor» **por los Estados miembros conforme a lo definido en el artículo 157 del TFUE**;

Or. en

Enmienda 28

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres **pasa por una misma** independencia económica y **por garantizar el principio de** «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Enmienda

1. Opina que el **logro del** empoderamiento económico de las mujeres **constituye un primer paso para el empoderamiento económico de la mujer, pero que la igualdad en el terreno político, social y cultural también es necesaria para empoderar a las mujeres en los sectores público y privado**;

Or. en

Enmienda 29
Urszula Krupa

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Enmienda

1. Opina que el empoderamiento económico de las mujeres, ***teniendo en cuenta su papel de madres***, pasa por una misma independencia económica y por garantizar el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor»;

Or. pl

Enmienda 30
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen el principio de «igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor» y que luchen contra la discriminación directa e indirecta en el mercado laboral para lograr el empoderamiento económico de las mujeres;

Or. en

Enmienda 31

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 1 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 bis. Pide a los Estados miembros que apliquen plenamente la Directiva relativa a la igualdad de trato en el empleo y a la Comisión que revise la Directiva y que fomente la aplicación de planes relacionados con la igualdad de género entre las empresas;

Or. en

Enmienda 32

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen plenamente la legislación relativa a la igualdad de trato en el empleo y la ocupación y la Directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma a efectos de garantizar una mejor aplicación práctica de dichas Directivas;

Or. en

Enmienda 33

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 1 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

1 ter. Pide una directiva que contemple regímenes de renta mínima que cubran el coste de vida básico, respetando al mismo tiempo las prácticas nacionales;

Or. en

Enmienda 34

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Romana Tomc, David Casa, Georges Bach, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar *de las* mujeres, acabando con *las brechas* en materia salarial y *de pensiones* y luchando contra las formas *atípicas* y precarias de trabajo y empleo, como *los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado*;

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar y *la igualdad de oportunidades para* las mujeres, acabando con *la brecha* en materia salarial, *abordando y eliminando las infracciones de la legislación de lucha contra la discriminación en el empleo*, luchando contra las formas precarias de trabajo y empleo, como *el trabajo a jornada parcial no deseado o el uso de contratos que no se corresponden con la naturaleza del trabajo desempeñado conforme a la legislación nacional*;

Or. en

Enmienda 35

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres **y de la igualdad de género**, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales, **de cero horas**, o el trabajo a jornada parcial no deseado, **así como garantizando un derecho a pasar del trabajo a jornada parcial deseado al trabajo a jornada completa**;

Or. en

Enmienda 36

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como **los contratos** temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, **mejorando el bienestar económico general**, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones **así como** luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como **el empleo discontinuo, trabajando con arreglo a acuerdos no normalizados, trabajos** temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Or. en

Enmienda 37

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen *del bienestar* de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones *y luchando contra las formas atípicas y precarias* de trabajo y *empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado*;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen *de la igualdad* de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones *que en la actualidad alcanzan el 16 % y el 40 % respectivamente; destaca la importancia de hacer atractivas nuevas formas de trabajo ofreciendo una flexibilidad adecuada que pueda fomentar tasas de empleo femenino más elevadas*;

Or. en

Enmienda 38

Danuta Jazłowiecka

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra *las formas atípicas y precarias* de trabajo y *empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado*;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra *el abuso de* formas atípicas de trabajo y empleo, como *el uso de* contratos *que no se corresponden con la naturaleza y la frecuencia del trabajo desempeñado con arreglo a la legislación nacional*;

Or. en

Enmienda 39
Claudiu Ciprian Tănăsescu

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas *atípicas* y precarias de trabajo y empleo, *como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado*;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas precarias de trabajo y empleo;

Or. ro

Enmienda 40
Urszula Krupa

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas *atípicas* y precarias de trabajo y empleo, *como los contratos temporales* o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas precarias de trabajo y empleo o el trabajo a jornada parcial no deseado, y *manteniendo la libertad de elección en el caso de un contrato temporal*;

Or. pl

Enmienda 41
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que *se ocupen del bienestar* de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

2. Pide a los Estados miembros que *protejan los derechos* de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Or. pt

Enmienda 42

Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. *Pide* a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial *no deseado*;

Enmienda

2. *Alienta* a los Estados miembros *a* que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial *obligatorio*;

Or. fr

Enmienda 43

Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión

Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que *se ocupen* del bienestar de las mujeres, *acabando con* las brechas en materia salarial y de pensiones *y luchando contra* las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo, *como los contratos temporales* o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que *para la mejora* del bienestar *social* de las mujeres *reduzcan* las brechas en materia salarial y de pensiones *así como* las formas atípicas y precarias de trabajo y empleo o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda 44
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y **luchando contra** las formas **atípicas** y precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y **limitando** las formas precarias de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Or. en

Enmienda 45
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas y **precarias** de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Enmienda

2. Pide a los Estados miembros que se ocupen del bienestar de las mujeres, acabando con las brechas en materia salarial y de pensiones y luchando contra las formas atípicas **e indeseadas** de trabajo y empleo, como los contratos temporales o el trabajo a jornada parcial no deseado;

Or. sk

Enmienda 46

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Lamenta la persistencia de la brecha salarial de género, que constituye un incumplimiento del principio fundamental de igualdad de retribución para un mismo trabajo entre trabajadores y trabajadoras consagrado en el artículo 157 del TFUE y que afecta, en particular, a las mujeres que tienen hijos; pide a la Unión y a los Estados miembros que establezcan y apliquen políticas, en colaboración con los interlocutores sociales y las organizaciones de defensa de la igualdad de género, destinadas a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres; pide a los Estados miembros que lleven a cabo periódicamente evaluaciones comparativas de salarios como complemento de estos esfuerzos;

Or. en

Enmienda 47

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Destaca que la prevención y la eliminación de la brecha de género de las pensiones y la reducción de la pobreza de la mujer en la tercera edad dependen principalmente de la creación de condiciones para que las mujeres realicen

la mismas contribuciones al régimen de pensiones, mediante una mayor inclusión en el mercado laboral y protegiendo la igualdad de oportunidades en términos de remuneración, desarrollo profesional y posibilidades de trabajar a jornada completa;

Or. en

Enmienda 48
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Recuerda que la recesión económica ha afectado a las mujeres, sobre todo en el terreno laboral, y que el desempleo o el subempleo tiene un efecto adverso en el bienestar de la persona y su familia, en el riesgo de pobreza y exclusión social, y en los derechos de seguridad social, incluidas las pensiones;

Or. en

Enmienda 49
Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión
Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Considera que la negociación de acuerdos voluntarios de trabajo flexible mejora la conciliación de la vida personal y profesional, lo que favorece la entrada o permanencia en el mercado laboral, especialmente de las mujeres;

Enmienda 50

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Subraya que deben abordarse las causas y consecuencias de la brecha de género de las pensiones, dado que constituye un obstáculo para la independencia económica de las mujeres en la tercera edad, cuando se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza que los hombres.

Or. en

Enmienda 51

Jana Žitňanská

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Hace hincapié en que las formas flexibles de trabajo posibilitan una mejor conciliación de la vida laboral y familiar para las mujeres y pueden contribuir positivamente en la inclusión en el ámbito laboral de mujeres provenientes de grupos desfavorecidos;

Or. sk

Enmienda 52

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Pide una directiva sobre condiciones laborales dignas en todas las formas de empleo, que garantice a todos los trabajadores acceso a un conjunto básico de derechos laborales y sociales;

Or. en

Enmienda 53

Csaba Sógor

Proyecto de opinión

Apartado 2 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 bis. Pide a los Estados miembros que mejoren las condiciones generales de trabajo, incluida una organización del tiempo de trabajo que favorezca la vida familiar en consulta con los trabajadores;

Or. en

Enmienda 54

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 ter. Reconoce que las mujeres, los jóvenes y los migrantes tienen más probabilidades de trabajar con arreglo a acuerdos no normalizados, como el trabajo a demanda (incluidos los trabajos

«de cero horas»), el trabajo temporal y el trabajo en la economía «a la demanda» o «de bolos», que suponen un reto para el empoderamiento y bienestar económico de las mujeres debido a la inseguridad, la inestabilidad económica y las peores condiciones, incluidas las prestaciones por maternidad;

Or. en

Enmienda 55

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 ter. Subraya la importancia de aumentar los salarios en sectores en los que las mujeres conforman la mayoría de la mano de obra, como profesionales de cuidados personales, limpiadoras y ayudantes, personal de restauración y profesionales de nivel medio de la salud entre otros;

Or. en

Enmienda 56

Csaba Sógor

Proyecto de opinión

Apartado 2 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

2 ter. Insta a los Estados miembros a que garanticen un permiso y una remuneración por paternidad adecuados con el fin de garantizar las mismas oportunidades para el desarrollo profesional de mujeres y hombres;

Enmienda 57
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional, ***atacando las causas directas e indirectas***, abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que apliquen medidas encaminadas a reducir los estereotipos de género y la segregación en la educación, la formación y las tareas de cuidados en aras de mejorar los ingresos futuros y las condiciones socioeconómicas de las mujeres;***

Enmienda 58
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. ***Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención***

Enmienda

3. ***Insiste en que la meritocracia y el reconocimiento de las competencias y las cualificaciones de las personas deben constituir el único criterio de contratación;***

y cuidados;

Or. fr

Enmienda 59

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación ***de calidad***, la formación ***formal y no formal y la formación a lo largo de toda la vida***, y todas las formas de atención y cuidados;

Or. en

Enmienda 60

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios, ***diversificando las elecciones profesionales de hombres y mujeres***, y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda 61

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación *profesional* abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación *de género de carácter horizontal y vertical del mercado laboral* abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda 62

Jana Žitňanská

Proyecto de opinión

Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional *abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo la igual participación de* hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y *todas las* formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional *promoviendo la igualdad de oportunidades entre* hombres y mujeres en el mercado del trabajo, *en* la educación, la formación y *en varias* formas de atención y cuidados;

Enmienda 63
Urszula Krupa

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de **eliminar la segregación profesional abordando** los comportamientos y **estereotipos** sociales discriminatorios y **promoviendo** la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de **abordar** los comportamientos sociales discriminatorios y **promover** la igual participación de hombres y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y todas las formas de atención y cuidados **tomando en consideración las condiciones psíquicas y físicas de hombres y mujeres**;

Or. pl

Enmienda 64
Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión
Apartado 3

Proyecto de opinión

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo **la igual participación de hombres** y mujeres en el mercado del trabajo, la educación, la formación y **todas las formas de atención y cuidados**;

Enmienda

3. Subraya la necesidad de eliminar la segregación profesional abordando los comportamientos y estereotipos sociales discriminatorios y promoviendo **igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres** en el **acceso al** mercado del trabajo, la educación, la formación;

Or. es

Enmienda 65
Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión
Apartado 3 bis (nuevo)

3 bis. Pide a la Comisión, junto con los Estados miembros, que promueva y apoye las iniciativas empresariales femeninas, habida cuenta de que puede proporcionar a las mujeres el conocimiento que necesitan para fundar o fundar conjuntamente su propia empresa basándose en sus ideas innovadoras. En este sentido, resulta crucial aportar información relativa al acceso a la formación, apoyar a las mujeres emprendedoras a acceder a fuentes de financiación, oportunidades para establecer contactos empresariales, así como a asesoramiento sobre la puesta en marcha, la gestión y el crecimiento de sus empresas en sus primeras fases.

Or. en

Enmienda 66

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

3 bis. Señala que la digitalización incide profundamente en el mercado laboral al cambiar las cadenas de valor, las condiciones y la naturaleza del trabajo, así como al generar nuevas oportunidades laborales y modalidades de trabajo más flexibles; observa que las oportunidades de convenios flexibles y de teletrabajo que presenta la digitalización pueden servir como instrumento eficaz para una mayor inclusión de la mujer en el mercado laboral, así como para una mejor conciliación de las obligaciones

profesionales y domésticas tanto para hombres como para mujeres;

Or. en

Enmienda 67

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Recuerda que la financiación pública sostenible de la educación constituye la base de una sociedad inclusiva, justa y democrática, y esta prioridad debe reflejarse en los presupuestos; pide a los Estados miembros, en este sentido, que aumenten la calidad de la educación y la formación, y que fijen índices de referencia para un sistema educativo inclusivo que garantice la igualdad, la no discriminación y las aptitudes cívicas;

Or. en

Enmienda 68

Csaba Sógor

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen la igualdad de acceso para mujeres y hombres en los programas de educación y formación y que fomenten la participación de las mujeres en los ámbitos educativos en los que se encuentran infrarrepresentadas, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las

matemáticas;

Or. en

Enmienda 69

Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión

Apartado 3 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 bis. Pide a los Estados miembros que apoyen la reincorporación de las mujeres que hayan interrumpido su carrera profesional para el cuidado de personas dependientes mediante políticas activas de empleo y de formación específicas;

Or. es

Enmienda 70

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Subraya que, debido a la rápida difusión de la tecnología digital, esto se traducirá en una demanda creciente de cibercompetencias y otras capacidades complementarias, al objeto de abordar la brecha digital existente entre hombres y mujeres; considera que las medidas adicionales destinadas a mejorar las cibercompetencia entre mujeres y niñas no deben limitarse únicamente a aumentar las cibercompetencias de la mano de obra, sino que debe emprenderse ya el proceso en los primeros años de escolarización, con la implantación de competencias genéricas técnicas,

empresariales y relevantes en los programas educativos;

Or. en

Enmienda 71

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck

Proyecto de opinión

Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. *Pone de relieve los retos polifacéticos a los que se enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas y pide a los Estados miembros que garanticen su acceso fácil y rápido a educación de calidad, incluidos los períodos de prácticas, a fin de velar por una integración plena en nuestras sociedades y el mercado laboral, teniendo en cuenta las capacidades y competencias formales e informales, las aptitudes y la experiencia de las refugiadas;*

Or. en

Enmienda 72

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. *Destaca que mejorar las competencias digitales y la alfabetización digital entre las mujeres y fomentar la inclusión en las TIC, que es uno de los sectores que más paga, podría contribuir a su empoderamiento e independencia*

económicos, lo que llevaría a la reducción de la desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 73
Csaba Sógor

Proyecto de opinión
Apartado 3 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Pide a los Estados miembros que hagan hincapié en el principio de la igualdad entre mujeres y hombres en sus sistemas educativos, así como en el principio de igual derecho a participar en la vida económica;

Or. en

Enmienda 74

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Ádám Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión
Apartado 3 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Destaca que la demanda de profesionales de las tecnologías digitales en la Unión ha aumentado en un 4 % anual en los últimos diez años y que se espera que se duplique el número de puestos libres para profesionales de las TIC para 2020; pide, por tanto, a los Estados miembros y a la Comisión que intensifiquen sus esfuerzos orientados a promover las competencias digitales y la alfabetización digital entre las mujeres y

las niñas, que continúan estando infrarrepresentadas en este sector, desde las etapas escolares más tempranas y a lo largo de todo el ciclo educativo, así como en el marco del aprendizaje permanente;

Or. en

Enmienda 75

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 3 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 ter. Hace hincapié en la necesidad de velar por que los fondos estructurales y de inversión se utilicen para mejorar la educación y la formación con el fin de mejorar el acceso al mercado laboral y luchar contra el desempleo, la pobreza y la exclusión social de las mujeres; destaca que el 20 % del FSE destinado a medidas de inclusión e innovación social podría utilizarse de manera más activa para apoyar iniciativas como los pequeños proyectos locales concebidos para empoderar a las mujeres víctimas de la pobreza y la exclusión social;

Or. en

Enmienda 76

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 3 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quinquies. Anima a los Estados miembros a adaptar sus sistemas educativos con vistas a fomentar la

enseñanza y el interés en sectores y puestos en los que las mujeres están infrarrepresentadas, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), así como a fortalecer las políticas y aumentar la inversión que favorece el empleo femenino en puestos de trabajo de calidad en estos sectores;

Or. en

Enmienda 77

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 3 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 quinquies. Anima a los Estados miembros a introducir en etapas tempranas una educación en el ámbito de las TIC apropiada para cada edad que se centre en inspirar y ayudar a las niñas a perseguir su interés y sus aptitudes en el ámbito digital y las proteja de los estereotipos restrictivos y negativos que disuaden a las niñas de perfeccionar sus cibercapacidades;

Or. en

Enmienda 78

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 3 sexies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

3 sexies. Señala que la demanda de

nuevas capacidades, en especial en el ámbito de las TIC, ha de abordarse mediante la formación así como el perfeccionamiento y el aprendizaje continuo, en aras de un fomento de la alfabetización digital y una eliminación de la brecha de género actual de modo que aumente el número de candidatos altamente cualificados;

Or. en

Enmienda 79

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide *medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo feminizado, como es el caso del trabajo doméstico;*

Enmienda

4. *Reconoce que el trabajo doméstico y la prestación de servicios a los hogares, que están ampliamente feminizados, a menudo se desempeñan como trabajo no declarado; pide a los Estados miembros que fomenten y sigan desarrollando el sector formal de los servicios domésticos mediante la facilitación e incentivos destinados a contratar a trabajadoras domésticas con vistas a reducir el trabajo no declarado y mejorar la conciliación de la vida privada y la profesional para las familias trabajadoras;*

Or. en

Enmienda 80

Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social **del trabajo feminizado**, como es el caso del trabajo doméstico;

Enmienda

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social **de los puestos de trabajo habitualmente ocupados por mujeres**, como es el caso del trabajo doméstico, **teniendo presente que el reparto de las tareas domésticas o la vida familiar corresponden al ámbito privado y en ningún caso a la Unión Europea**;

Or. fr

Enmienda 81
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar **la dignidad económica y social del trabajo feminizado**, como es el caso del trabajo doméstico;

Enmienda

4. Pide **a los Estados miembros** medidas **legislativas y no legislativas** para garantizar **los derechos económicos y sociales de las trabajadoras que están ocupadas en sectores en los que las mujeres representan la mayoría y evitar la presencia desproporcionada de mujeres en el empleo precario**, como es el caso del trabajo doméstico **o los sectores dedicados a cuidados**;

Or. en

Enmienda 82
Urszula Krupa

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para **garantizar la dignidad económica** y social **del trabajo**

Enmienda

4. Pide medidas para **conferir valor económico** y social **a los sectores**

feminizado, como es el caso del trabajo doméstico;

dominados por las mujeres que no están valorados, como es el caso del trabajo doméstico;

Or. pl

Enmienda 83
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo *feminizado*, como es el caso del trabajo doméstico;

Enmienda

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo *realizado mayoritariamente por mujeres*, como es el caso del trabajo doméstico;

Or. sk

Enmienda 84
Monika Vana
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo feminizado, como es el caso del trabajo doméstico;

Enmienda

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del *denominado* trabajo feminizado, como es el caso del trabajo doméstico;

Or. en

Enmienda 85
Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión
Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo *feminizado, como es el caso del trabajo doméstico*;

Enmienda

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo *doméstico, realizado principalmente por mujeres*;

Or. es

Enmienda 86

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 4

Proyecto de opinión

4. Pide medidas para garantizar la dignidad económica y social del trabajo feminizado, como es el caso del trabajo doméstico;

Enmienda

(No afecta a la versión española.)

Or. en

Enmienda 87

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Considera que el fomento de la participación de la mujer en el mercado laboral y de su independencia económica es fundamental para lograr el objetivo de Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo general al 75 % e incrementaría el PIB; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen las políticas y aumenten la inversión que favorece el empleo femenino en puestos de trabajo de calidad, en especial en sectores y

ocupaciones en los que las mujeres están infrarrepresentadas, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), las TIC y sectores de la economía verde, o puestos directivos de alto nivel en todos los sectores;

Or. en

Enmienda 88

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Pide a los responsables políticos que reconozcan, también a través de Plataforma europea de lucha contra el trabajo no declarado, los servicios a los hogares, el empleo y el cuidado familiar como un sector económico valioso que precisa estar mejor regulado en el seno de los Estados miembros con vistas a crear una posición segura para las trabajadoras domésticas y a dotar a las familias de una capacidad para asumir su función como empleadores;

Or. en

Enmienda 89

Jasenko Selimovic, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Hace hincapié, asimismo, en la importancia de prestar atención a las

necesidades específicas de grupos que se enfrentan a obstáculos concretos para entrar en el mercado laboral, como las mujeres en zonas rurales y las mujeres con discapacidades y las mujeres migrantes;

Or. en

Enmienda 90
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Destaca la importancia del sector de los cuidados y su potencial para la creación de empleo; pide a los Estados miembros que creen puestos de trabajo dignos y de calidad en la economía asistencial en los sectores público y privado;

Or. en

Enmienda 91
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 4 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 bis. Alienta a los Estados miembros a que introduzcan salarios parentales para valorizar y reconocer mejor la contribución del progenitor que permanece en el hogar;

Or. fr

Enmienda 92
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. Pide medidas que hagan más viable desde el punto de vista económico y social el empleo doméstico informal, el trabajo desde casa y las pequeñas y medianas empresas, así como otros trabajos por cuenta propia y a media jornada de las mujeres mediante la ampliación de la protección social y los salarios mínimos;

Or. en

Enmienda 93
Monika Vana
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. Hace hincapié en la importancia de favorecer a las mujeres emprendedoras y subraya la necesidad de mejorar el acceso a financiación destinada a la puesta en marcha de empresas por parte de mujeres y a aliviar cargas administrativas;

Or. en

Enmienda 94
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 4 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. Recuerda que todo progenitor debería tener la libertad de optar por permanecer en el hogar para educar a sus hijos;

Or. fr

Enmienda 95

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 4 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 ter. Pone de relieve el papel especial que desempeña la educación de las niñas y de las mujeres jóvenes para sus perspectivas laborales y empoderamiento económico futuros;

Or. en

Enmienda 96

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 4 quinquies (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

4 quinquies. Pone de relieve la importancia de la educación y formación profesionales (EFP) a la hora de diversificar las elecciones profesionales, brindar a mujeres y hombres oportunidades laborales no tradicionales y prepararlos debidamente para el mercado laboral;

Enmienda 97

Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales *existentes* que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado, *así como evitar la doble discriminación que sufren en especial las mujeres con discapacidad o aquellas pertenecientes a minorías étnicas; subraya la importancia de la correcta implementación de la Directiva 2000/78/CE relativa a la igualdad de trato en el empleo y de la Directiva 2000/43/CE relativa a la igualdad de trato con independencia de su origen racial o étnico;*

Enmienda 98

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado, *mediante el principio de neutralidad de género en los*

sistemas de evaluación y clasificación de empleo;

Or. en

Enmienda 99

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Romana Tomc, *Ádám Kósa*, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que ***apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo***, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que ***velen por que se aplica debidamente la legislación en materia de igualdad de trato existente a fin de eliminar la discriminación basada en el género en la contratación y en el trabajo***, tanto en el sector público como en el privado, ***y que ofrezca a las mujeres condiciones de competencia equitativas en términos de retribución y de desarrollo profesional;***

Or. en

Enmienda 100

Tania González Peñas

Proyecto de opinión Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado, ***y que mejore la accesibilidad al mercado laboral y el desarrollo profesional de la mujer;***

Enmienda 101

Jasenko Selimovic, Martina Dlabajová, Robert Rochefort, Marian Harkin

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que **apliquen** la legislación y las políticas laborales **que prohíben discriminar** en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que **refuercen la aplicación de** la legislación y las políticas laborales **existentes para proteger a la mujeres de la discriminación** en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda 102

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros **y a la Comisión** que apliquen la legislación y las políticas laborales **ya existentes** que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo **y que establezcan otras mejores**, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda 103
Claudiu Ciprian Tănăsescu

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que prohíben discriminar en la **selección**, contratación, fidelización, **formación** y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Or. ro

Enmienda 104
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 5

Proyecto de opinión

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que **prohíben** discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Enmienda

5. Pide a los Estados miembros que apliquen la legislación y las políticas laborales que **impiden** discriminar en la contratación, fidelización y promoción de las mujeres en el empleo, tanto en el sector público como en el privado;

Or. sk

Enmienda 105
Monika Vana
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Pide a los Estados miembros que pongan en marcha políticas proactivas e inversión adecuada destinadas y diseñadas para apoyar a las mujeres y a los hombres a entrar, regresar, permanecer y avanzar en el mercado laboral después de un permiso familiar o de prestación de cuidados con un empleo sostenible y de calidad, en consonancia con el artículo 27 de la Carta Social Europea; destaca, en particular, la necesidad de garantizar el regreso al mismo puesto de trabajo o a un puesto equivalente o similar, la protección contra el despido o el trato menos favorable después de un embarazo o de una solicitud o utilización de permiso parental, así como de un periodo de protección después de la reincorporación para poder volver a adaptarse a su puesto de trabajo;

Or. en

Enmienda 106
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Insta a los Estados miembros a que apliquen, cuando proceda, regímenes de protección parental consistentes en permisos de maternidad y paternidad exclusivos para cada uno de los progenitores y de uso obligatorio, así como un permiso parental de uso por decisión conjunta de los padres, a fin de reconocer los derechos de los dos progenitores y limitar la presunción, por parte del empleador, de que las responsabilidades parentales son competencia exclusiva de la madre;

Enmienda 107
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Anima a los Estados miembros a promover el curriculum vitae sin identificación de género para disuadir a las empresas y administración pública de albergar prejuicios basados en el género durante el proceso de contratación y pide a la Comisión que elimine la identificación de género en el Curriculum Vitae Europass;

Or. en

Enmienda 108
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 5 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 bis. Acoge favorablemente los esfuerzos de los Estados miembros en la promoción de políticas que prohíben discriminar en la contratación, tales como el pilotaje de proyectos de curriculum vitae anónimos;

Or. sk

Enmienda 109

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 5 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

5 ter. Destaca que la remuneración y las contribuciones a la seguridad social deben seguir siendo abonadas durante los períodos de permiso;

Or. en

Enmienda 110

Jana Žitňanská

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

suprimido

Or. sk

Enmienda 111

Evelyn Regner

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre **mujeres** en los consejos de

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre **la representación**

administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y *liderazgo* en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

equilibrada del sexo infrarrepresentado en los consejos de *supervisión* y pide a los Estados miembros que *concluyan los trabajos en el Consejo para poder entablar negociaciones con el Parlamento; pide a los Estados miembros que* garanticen igual representación *de ambos sexos en cargos directivos* en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Or. de

Enmienda 112
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros *que garanticen que, para 2020, un mínimo del 40 % de los directores no ejecutivos de los consejos de administración de las sociedades cotizadas sean mujeres* y que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración *mediante cuotas de género;*

Or. en

Enmienda 113

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Romana Tomc, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. **Recuerda** la importancia de la **Directiva sobre mujeres en los consejos de administración** y **pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;**

Enmienda

6. **Destaca** la importancia de la **igual representación de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado; recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración, que tiene por objeto equilibrar el porcentaje del sexo subrepresentado de miembros de consejos de administración que no ejercen funciones ejecutivas en empresas cotizadas, con la excepción de las pequeñas y medianas empresas;**

Or. en

Enmienda 114

Urszula Krupa

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración, **considerando como factor determinante las competencias y la educación;**

Or. pl

Enmienda 115
Ádám Kósa

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que **garanticen igual** representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que **procuren garantizar la igualdad entre hombres y mujeres sobre la base de criterios profesionales, en la** representación y **el** liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Or. hu

Enmienda 116
Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión
Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda **la importancia de la Directiva sobre mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que garanticen igual** representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y en empresas y consejos de administración;

Enmienda

6. Recuerda **que la participación en los consejos de administración de las empresas debería basarse en la experiencia profesional y las cualidades de los candidatos, y no en su género, y que las cuotas obligatorias previstas por la Directiva sobre la presencia de las mujeres en los consejos de administración impide la aplicación de este principio;**

Or. fr

Enmienda 117

Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión

Apartado 6

Proyecto de opinión

6. Recuerda la importancia de la **Directiva sobre** mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que **garanticen igual** representación y liderazgo en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política y **en empresas y consejos de administración;**

Enmienda

6. Recuerda la importancia de la **participación** mujeres en los consejos de administración y pide a los Estados miembros que **fomenten la** representación y **el liderazgo de las mujeres** en el mercado de trabajo, en estructuras e instituciones económicas y de decisión política;

Or. es

Enmienda 118

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Hace hincapié en que el acceso a los servicios y el asesoramiento en materia financiera y de crédito resulta clave para empoderar a las mujeres que se enfrentan a la exclusión social en el empresariado y para aumentar su representación en el sector privado, por lo que se debe estudiar un uso más flexible y menos burocrático del FEIE y del FSE a efectos de apoyar a las mujeres emprendedoras en la fase de puesta en marcha;

Or. en

Enmienda 119

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Desaprueba la retirada de la Directiva del permiso de maternidad; pide a la Comisión que regrese con una propuesta ambiciosa que permita de manera eficaz un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y, por ende, el empoderamiento económico de las mujeres;

Or. en

Enmienda 120

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 6 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 bis. Alienta el liderazgo de la mujer en los sindicatos y las organizaciones de trabajadores e insta a todos los dirigentes sindicales a que garanticen una representación igualitaria y a que representen eficazmente los intereses de las trabajadoras;

Or. en

Enmienda 121
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 6 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

6 ter. Hace hincapié en la importancia de los interlocutores sociales y de la negociación colectiva en el empoderamiento económico de las trabajadoras e insta a que se revisen las categorías laborales cuando los prejuicios basados en el género relacionados con las categorías laborales pueden dar lugar a puestos de trabajo diferentes que desempeñan las mismas tareas;

Or. en

Enmienda 122
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado;

suprimido

Or. sk

Enmienda 123
Jasenko Selimovic, Marian Harkin, Robert Rochefort

Proyecto de opinión
Apartado 7

Proyecto de opinión

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que

7. Pide a los Estados miembros que

PE604.494v01-00

60/73

AM\1124296ES.docx

refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado;

refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado; *en este sentido, los interlocutores sociales poseen un gran potencial para apoyar la igualdad de género en el mercado laboral planteando activamente la cuestión de la igualdad de retribución durante la negociación colectiva;*

Or. en

Enmienda 124

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Pide a los Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado; *pide la designación de representantes de la igualdad con el fin de concienciar, informar y ejercer de enlace con respecto a la igualdad de género en el trabajo;*

Or. en

Enmienda 125

Tania González Peñas

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Pide a los Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado;

Enmienda

7. Pide a los Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado, *una herramienta*

indispensable en la regulación de las relaciones laborales, la lucha contra la discriminación salarial y el fomento de la igualdad;

Or. en

Enmienda 126

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sven Schulze, Romana Tomc, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers

Proyecto de opinión

Apartado 7

Proyecto de opinión

7. Pide a los *Estados miembros que refuercen y apliquen plenamente el derecho a la negociación colectiva en los sectores público y privado;*

Enmienda

7. Pide a los *interlocutores sociales que utilicen la negociación colectiva para avanzar en la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, para velar por que la legislación relacionada con la igualdad de trato se aplica en la práctica, así como para abordar la brecha salarial de género y luchar contra ella;*

Or. en

Enmienda 127

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que *ofrezcan guarderías* de calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que *garanticen la disponibilidad y el acceso a servicios asistenciales asequibles* y de calidad *para los niños, las personas de edad y otras personas dependientes, que incluyan instalaciones, y que* promuevan el reparto

equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados; *recuerda el importante papel de los servicios públicos para lograr la igualdad de género; señala que los gastos efectuados en estos ámbitos han de considerarse como inversiones que aportarán rendimientos económicos y deben tenerse especialmente en cuenta en el marco de la gobernanza económica y las normas de vigilancia presupuestaria de la Unión;*

Or. en

Enmienda 128

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Evelyn Regner, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías *de calidad* y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan *servicios asistenciales de calidad, asequibles y de acceso universal para ayudar a las personas con responsabilidades en cuanto a la prestación de cuidados y mediante una revisión al alza de los objetivos de Barcelona relativos a las guarderías, así como mediante un mejor aprovechamiento de los fondos de la Unión, y que* promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados;

Or. en

Enmienda 129

Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Sven Schulze, Romana Tomc, Adam Kósa, Heinz K. Becker, David Casa, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Krzysztof Hetman, Claude Rolin, Jeroen Lenaers, Anne Sander

Proyecto de opinión

Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que *impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.*

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que *sigan creando instalaciones asistenciales para las personas dependientes, entre ellas los niños y las personas de edad, con el fin de mejorar la conciliación de la vida profesional y la vida privada para las familias y aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral como condición previa para el empoderamiento económico de las mujeres;*

Or. en

Enmienda 130

Dominique Martin, Mara Bizzotto

Proyecto de opinión

Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad y *promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.*

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad.

Or. fr

Enmienda 131
Claudiu Ciprian Tănăsescu

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y *la corresponsabilidad en los cuidados*.

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas, *las responsabilidades domésticas y de los cuidados entre hombres y mujeres*.

Or. ro

Enmienda 132
Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que *impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías de calidad* y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y *la corresponsabilidad en los cuidados*.

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que *garanticen el acceso a unos servicios asequibles y de calidad para la atención y cuidado de personas dependientes, en particular de guarderías, y que* promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas.

Or. es

Enmienda 133
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 8

Proyecto de opinión

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías

Enmienda

8. Pide a los Estados miembros que impulsen las políticas públicas de asistencia social y que ofrezcan guarderías

de calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.

de *alta* calidad y promuevan el reparto equitativo de las tareas domésticas no remuneradas y la corresponsabilidad en los cuidados.

Or. en

Enmienda 134

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Hace hincapié en la necesidad de eliminar las desigualdades de género en el trabajo retribuido y no retribuido y de promover un reparto equitativo de las responsabilidades, los costes y el cuidado de los niños y otras personas dependientes entre los hombres y las mujeres, pero también en la sociedad en su conjunto, a efectos de garantizar su posición como perceptores de ingresos y cuidadores en condiciones de igualdad; en este sentido, resalta la necesidad de elaborar propuestas concretas destinadas a mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada;

Or. en

Enmienda 135

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Pide a los legisladores que presenten nuevas medidas eficaces

destinadas a mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, también mediante propuestas legislativas en lo que respecta a los permisos de maternidad, de paternidad, los permisos parentales y para cuidados, con el fin de promover la igualdad de género mediante la mejora del acceso al mercado laboral de la mujer y el reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres;

Or. en

Enmienda 136
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Insta a los Estados miembros a que integren en su legislación laboral mecanismos de incentivo de los horarios de trabajo flexibles y modelos de trabajo a distancia, que potencien el acompañamiento de los hijos por sus padres después de clase y faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares;

Or. pt

Enmienda 137
Agnieszka Kozłowska-Rajewicz, Sofia Ribeiro, Romana Tomc, Georges Bach, Danuta Jazłowiecka, Claude Rolin, Jeroen Lenaers

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Anima a los Estados miembros,

sobre la base de las disposiciones de la Directiva sobre contratación pública (2014/24/UE), a fomentar la utilización de cláusulas sociales en la contratación pública como herramienta para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres cuando existan legislaciones nacionales pertinentes y puedan actuar como base para las cláusulas sociales;

Or. en

Enmienda 138
Ádám Kósa

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen, de acuerdo con las mejores prácticas, permisos adicionales a los progenitores que se encargan de la crianza de hijos con discapacidad, con especial atención a las madres solteras;

Or. hu

Enmienda 139
Jana Žitňanská

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Subraya la importancia de las iniciativas nacionales que crean condiciones más accesibles para la financiación de actividades empresariales en sectores con mayor presencia de mujeres y, en este sentido, señala el potencial de los microcréditos.

Or. sk

Enmienda 140
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 8 bis (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Pide a los Estados miembros que sigan trabajando para cumplir los objetivos de Barcelona tan pronto como sea posible, y para 2020 a más tardar, y que definan objetivos similares en lo que respecta a los servicios de cuidados de larga duración;

Or. en

Enmienda 141
Tania González Peñas

Proyecto de opinión
Apartado 8 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Toma nota del paquete de la Comisión sobre el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y pide una refundición de las directivas relativas a los permisos de maternidad, paternidad y al permiso parental en una única directiva global que consagre los permisos equitativos, no transferibles y plenamente remunerados para padres y madres; pide a la Comisión que presente una propuesta para una directiva que contemple el permiso de los cuidadores;

Or. en

Enmienda 142
Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión
Apartado 8 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Insta a los Estados miembros a que inviertan en centros esencialmente lúdicos de aprendizaje no formal después del horario escolar, que puedan actuar como centros de apoyo a los niños, en especial después del horario de funcionamiento de colegios y guarderías, a fin de dar respuesta al desfase de horarios entre escuelas y empresas;

Or. pt

Enmienda 143
Monika Vana
en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión
Apartado 8 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Recuerda la desastrosa repercusión a largo plazo de las medidas de austeridad sobre el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, con el desempleo al alza y los recortes en los servicios públicos y las prestaciones que han derivado en una crisis en la prestación de cuidados;

Or. en

Enmienda 144

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck

Proyecto de opinión

Apartado 8 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Destaca la importancia de regímenes fiscales y sistemas de seguridad social en los Estados miembros que estén libres de desincentivos para que el segundo trabajador trabaje o trabaje más, porque las mujeres son, con frecuencia, segundos trabajadores;

Or. en

Enmienda 145

Jana Žitňanská

Proyecto de opinión

Apartado 8 ter (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 bis. Señala el acceso a cuidados infantiles como condición indispensable para el mejor desarrollo profesional de las mujeres.

Or. sk

Enmienda 146

Sofia Ribeiro

Proyecto de opinión

Apartado 8 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 quater. Sugiere a los Estados miembros que desarrollen programas de lucha contra los estereotipos sociales y de género, en especial entre los más jóvenes, a fin de evitar una categorización

socioprofesional que con frecuencia limita el acceso de las mujeres a los puestos y empleos mejor remunerados.

Or. pt

Enmienda 147

Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Jutta Steinruck, Siôn Simon

Proyecto de opinión

Apartado 8 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Pide a los Estados miembros que integren la perspectiva de género en sus políticas nacionales relacionadas con la capacitación y el mercado laboral y que incluyan tales medidas en sus planes de acción nacionales y/o como parte del Semestre Europeo, en consonancia con las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 148

Monika Vana

en nombre del Grupo Verts/ALE

Proyecto de opinión

Apartado 8 quater (nuevo)

Proyecto de opinión

Enmienda

8 ter. Insta a los Estados miembros a que sustituyan los modelos de unidad familiar mediante la individualización de los derechos en materia impositiva y de seguridad social para garantizar que las mujeres tengan derechos individuales y para contrarrestar la situación de dependencia a través de sus parejas o del Estado;

Or. en

